CERTIFICADO DE INEXISTENCIA
CONTRATACIÓN DIRECTA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Ley 1150 del 16 de julio del 2007, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No.1068 del 26 de mayo de 2015 y Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 648 del 19 de abril del 2017, le corresponde a la Secretaria general y de gobierno de esta entidad, verificar que no existe o es insuficiente el personal de planta que pueda desarrollar determinadas actividades, o que requiriendo de un grado alto de especialización, sea necesario contratar la prestación de un servicio.

Que la secretaría de Hacienda solicita adelantar proceso de contratación con el objeto de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS MODULOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA, IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, MÓDULO DE NÓMINA, ALMACÉN, Y COBRO COACTIVO LICENCIADOS PARA EL MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026"**

Que conforme a la solicitud presentada por la secretaría referida y una vez verificados los cargos contemplados dentro de la Planta de Personal de la Entidad, la cual fue aprobada mediante Decreto Municipal No.072 del 2018, se certifica que:

De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio	X
Aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio	

En virtud de lo anterior, se reconoce la certificación de idoneidad de ARTESANOS EN INFORMATICA LTDA identificado con numero de identificación tributaria 830.124.734-1 representado legalmente por WILLIAM SUAREZ HIGUERA, emitida por el supervisor del contrato, EDWIN ANDRES SANTAMARIA MARTINEZ Secretario de Hacienda.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de Enero del año 2026.

WALTER JEISON MORA CASTIBLANCO
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PUBLICO, trabajador oficial, contratista	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	AP CESAR IVAN MURCIA GUZMAN	CAROLINA CASTILLO ROJAS	CAROLINA CASTILLO ROJAS
Cargo	SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO
Fecha	16 DE ENERO 2026	16 DE ENERO 2026	16 DE ENERO 2026
Firma			
Archivado en:			

Calle 6 N° 2 -39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868
e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co
CODIGO POSTAL: 250620